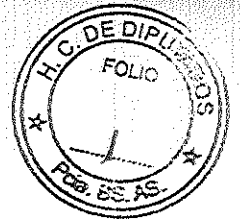




EXPTE. D- 1897 121-22



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

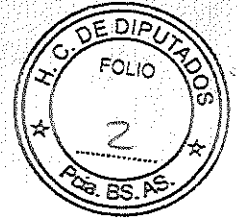
De Interés Legislativo la Conmemoración del 30° aniversario de la Declaración de Windhoek (Namibia-1991), evento que posteriormente dio origen al Día Mundial de la Libertad de Prensa, celebrado cada 03 de mayo desde 1993, organizado por la UNESCO.

Maricel Etcheocoin Moro
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1897 / 21 - 22



FUNDAMENTOS

Entre el 29 de abril y el 03 de mayo de 1991 se realizó en Windhoek, Namibia, un seminario de periodistas africanos bajo el lema: *"Promoción de un medio de comunicación africano independiente y pluralista"*, organizado por UNESCO, con el objetivo de defender la libertad de voces y la pluralidad de opiniones ante las reiteradas persecuciones y actos de violencia ejercidos contra los distintos comunicadores.

En ese contexto, y según consta en la Declaración de Windhoek: *"por lo menos 17 periodistas y editores se encuentran detenidos en prisiones africanas, y 48 periodistas africanos murieron en el ejercicio de sus funciones profesionales entre 1969 y 1990."*

En esta misma Declaración este grupo de periodistas propone fortalecer y preservar los derechos de libertad de expresión y de acceso a la información, como derechos centrales para la vida de toda sociedad tendiente a vivir en democracia, siguiendo los lineamientos del artículo 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

En conmemoración de este importante precedente para el continente africano la Organización de Naciones Unidas invitó, en 1993, a todos los países miembros de la UNESCO, a celebrar el 03 de mayo de cada año el Día Mundial de la Libertad de Prensa con el objetivo de *"fomentar la libertad de prensa en el mundo al reconocer que una prensa libre, pluralista e independiente es un componente esencial de toda sociedad democrática"*.

Desde hace más de un año los diversos medios de comunicación han asumido la responsabilidad de llevar información precisa a toda la población



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



respecto de la difícil realidad que nos toca vivir ante la mayor pandemia que recuerde la historia de la humanidad. Cuando la sociedad civil debió asumir el compromiso de quedarse en sus hogares, recurrir al teletrabajo y a la educación virtual, entre otros, la prensa continuó ejerciendo con responsabilidad su tarea y garantizando el derecho a la información de todas las ciudadanas y ciudadanos.

En la vida democrática contar con información confiable y precisa se toma esencial para la vida en sociedad y la vida institucional de las naciones, así como el día de la prensa libre también debe asegurar el acceso a la información pública de todas y de todos como parte de un derecho inalienable.

Para esta fecha, la UNESCO se propone como lema: *"La información como un bien común"*, destacando: *"la importancia indiscutible de disponer de una información verificada y fiable. También pone de relieve el hecho de que, para producir y difundir esa información, resulta esencial que periodistas libres y profesionales hagan frente a la desinformación y otros contenidos perjudiciales"*, según se desprende del Mensaje de la Sra. Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO, con motivo de esta celebración.

Es por todo lo expuesto, y ante la necesidad de reconfirmar nuestro compromiso de velar por los derechos humanos expresados en nuestras Constituciones Nacional y Provincial, es que invito a ustedes, Señoras y Señores Legisladoras y Legisladores a que acompañen con su voto positivo al presente proyecto.-

Maricel Echecon Mora
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.